



## REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

La Asamblea General de Accionistas en la fecha del día de hoy jueves 31 de marzo de 2022, aprobó la siguiente reforma a los estatutos sociales:

**PRIMERO.** Aumentar el capital autorizado de la Compañía en la cantidad de Veinte Mil Millones de Pesos (COP\$20.000.000.000) para elevarlo de su monto actual de Ciento Treinta Mil Millones de Pesos (COP\$130.000.000.000) a Ciento Cincuenta Mil Millones de Pesos (COP\$150.000.000.000) dividido en quince mil millones (15.000.000.000) de acciones ordinarias, cada una por un valor nominal de diez pesos (\$10).

**SEGUNDO.** Aprobar la reforma a los estatutos sociales de la Compañía en lo referente al Artículo Tercero, del Capítulo III sobre *capital, acciones, accionistas*, el cual tendrá el siguiente tenor:

**“ARTÍCULO TERCERO. CAPITAL AUTORIZADO. El capital autorizado de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (COP\$150.000.000.000), dividido en quince mil millones (15.000.000.000) de acciones, cada una por un valor nominal de diez pesos (\$10).”**